

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN RIVERA CUEVAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 7,500 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA, POR
 ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (DOCENTE REINTEGRA FONDOS
 POR LA SUMA DE \$ 800. - SEGUN ORDEN DE INGRESO N° 76)
 Fecha de Pago 25/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	81	25/10/2011	7,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :367

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		7,500
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,500	
Totales		7,500	7,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		7,500
Totales		7,500	7,500


 [Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 [Signature]
 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 [Signature]
 V° Bueno Tesorero